

Expediente: **13618/25**

Carátula: **SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAS PIEDRAS 930 S/ EJECUCION FISCAL**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA DE COBROS Y APREMIOS N°1 - CONCEPCIÓN**

Tipo Actuación: **DECRETO**

Fecha Depósito: **12/11/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

23321157254 - SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN, -ACTOR

90000000000 - CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAS PIEDRAS 930, -DEMANDADO

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina De Gestión Asociada De Cobros Y Apremios N°1 - Concepción

ACTUACIONES N°: 13618/25



H108022929850

JUICIO: SECRETARIA DE ESTADO DE TRABAJO PROVINCIA DE TUCUMÁN c/ CONSORCIO DE COPROPIETARIOS LAS PIEDRAS 930 s/ EJECUCION FISCAL.- EXPTE. N° 13618/25. - Juzgado Cobros y Apremios 1 C.J. Concepción

Control de recaudos legales: Se ha examinado el Expte ingresado en fecha 06/11/2025 y se observa que el mismo cumple con la totalidad de los recaudos legales necesarios: Declaración Jurada, Escrito de Inicio de Demanda, Poder Gral. para Juicios y Boleta de deuda RESOLUCIÓN N° 363/14-SET (DT). Fdo. Dra. Florencia Maria Gutierrez, Coordinadora del Area Postulatoria.

Concepción, 10 de noviembre de 2025.-

Previo a proveer el escrito, aclare la parte actora la discordancia existente entre el nombre de la firma demandada denunciado en el escrito de demanda y el que resulta de la resolución que adjunta. Notifíquese digitalmente. LPA

Actuación firmada en fecha 11/11/2025

Certificado digital:

CN=GUTIERREZ Florencia Maria, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 27331377916

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.